BancoEstad	ю
nero de la companya della companya d	

## PAGARE REAJUSTABLE / NO REAJUSTABLE

1378 Nº OPERACION

Bancol	stado	(0	CUOTAS IGUALES -	(ASA HJA)		00003402059		
DEBO Y PAGARE a I	a orden del Banco del E	Eslado de Chile, en su Ofici	ina da STGO LA CI	STERNA				
de STGO, LA CIST			4					
Comment of the last of the las		77 _ siete millones ocho	cientos diez y ocho n	nil ciento setenta y siet	e pesos -			
e cantidad	(\$ a UF.)	1   See Harding	cremes area, y como m	in diams determined to	D 0000		_	
	15001.7				1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	o de capital que he recibido en	est et em e	
		(pesos o Unidades de For	nantn\		), por concept	o de cabiliti das ná tecipido évi	presigno	
			1000	27	Santiambra	2006		
vas intereses del	1,35	MENSUAL (mensual o anual)	_ a contar del	de	(Fechade Curseción	d6		
		de Fomento, el pago se el			Conin an analysis	4		
W. 155	10	100			invelor	y sucesivas, venciendo la prime	ora da all	
omia de rago. El g	eAn de roboere meies	es la riale en	Imens	uales, bimestrales, bin	nestrales, etc)	1 SORGEROS TENEROSONO PININ		
15 de	Diciembre	Ha 2006	Las cuotas signiente	s hasta el pago de la	última, vencerán el dia	15 del mes corre	spandien	
				MENSUALES		erā[n] sola los intereses deven		
i servicio paciado. P	or exception, la(s) plin	nera(s)000 cupta	2330	trimestrales, trimestral		era(n) soid ios intereses odvesi	gados en	
espectivo periodo y s	su monto se limitară a e	allos.			1000			
lucus cóla el al ese d	nio en maneual ladiace	ndo el(los) mes(es) sin veno	Serionto)					
		el préstamo, no habrá venc		el(los) mes(es) que a	continuación se indical	(n).		
) 25 25 WE			4.					
-	Mes 1		Mes	2	-	TA05-3		
	WES I		18925	2		LAGES 41		
creedor una comisi- instrumento, consider 600, el pago anticop interés por retardo con de suscripción ancido, mediante su usa nueva convención indissivilidad. Esta o le la obligación de p Domicillo, Constituy	ón por tal concepto, la crendo la tasa de interés ado sólo podré hacerlo y aceleración. En caso de este instrumento y cobranza judicial. Con cobranza judicial. Con cotrasto. dominitio en la Corru uelquiera de los dominitios quiera de los dominitios por la contrata de la cont	que corresponderá al máxi s pactada aplicable a esa fe con la anuencia del acreet o no pago oportuno de una y, sin parjuicio de los dem ovenida una prórrega o rer con el carácter de indivisible	imo que la ley permit echa. Sin embargo, e dor y en las condicion e o más cuotas de la lás derechos del acri novación, en caso de e y podrá exigirse su Oficina señalada cor lo en que el Banco to	e estipular según la na en el evento que el car res que libremente hut obligación, desde el in eedor, el Banco podrá incumplimiento dever cumplimiento total a c mo lugar de pago, sin nga Oficina.	aturaleza reajustable o utilal originalmenta adec pièremos pactado, o co cumplimiento pagaré e à hacer exigible. la tota ngarà el interés maxim usilquiera de mis suces perjuicio de lo cual el t otiembre	tel saldo adeudado, me obligo no de la operación de que da diade fuere superior al équivale niviniéremes, según el caso, el interes maximo convencional didad de la deuda como si fue o permidido estipular que rija a sores. Libero al tohedor de este enedor podrá, para efectos legue de 2005	cuenta e ente de U que rija a re de pla la fecha docume	
				(fecha de suscri	pción del documento)			
DEUDOR(Suscripto R.U.T. 13.052 Apoderado(s) Sr.(er	599 - 7	RDO ALVEAR MUNOZ	22					
DOMICILIO: Comur	na RECOLETA	Main and a second		Localida				
3 Ta 8 3				(cuando sea perfinente)				
Calle	PURISIMA 48 DE	21 41			Numi Dep	Mo/Offic		
	QUSTA	EJUAN CORALEA M	AR MUNICE C	na del deudur o apode 1. 13.052.5	ranotsi como de	urion.	A SHARE	
lutoreo lajo) firmalo) Santiago, 2	de 27 de Septian							
commission of	or original	THE SERVICE STREET, SALES			. 1000 00 5	00		

CRE 1378 0000000003402059



